

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, 26 de mayo de 2022

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: RICARDO PARRA VELASCO
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00130-00
PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN INMUEBLE
ARRENDADO

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive de la Sentencia de Primera Instancia, de fecha 08 de abril de 2022, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Gastos de Notificación	\$10.950.00
Agencias en derecho	\$21.024.000.00
TOTAL.	\$21.034.950.00

SON: Veintiún millones treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos Mcte
(**\$21.034.950.00**)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

J-JB

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00b937ce2c370cba70a3c398749eafe2117c06ad14b36f7fb1dfe2f103de8ed1**

Documento generado en 26/05/2022 03:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>